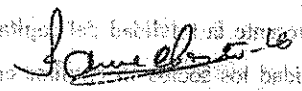


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"INDUSTRIA DULCAPALMA CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de abril de dos mil trece, siendo las nueve horas treinta minutos, en la oficina ubicada en las calles Vélez, número 616 y Rumichaca, décimo piso, oficina uno, se reúne la totalidad de los socios de la compañía INDUSTRIA DULCAPALMA CÍA. LTDA., señores: Jaime Tomás Costa Costa, propietario de tres mil trescientas treinta y tres participaciones; Miguel Francisco Vásconez Cabezas, propietario de tres mil trescientas treinta y cuatro participaciones, representado por la señora María de los Angeles Costa Costa de Vásconez, según carta poder que se incorpora al expediente de la Junta; y, María Paola Costa Rodríguez por sus propios derechos y en representación de su hermana María Cristina Costa Rodríguez conforme carta poder que se incorpora al expediente de esta junta, nudas propietarias con derecho a voto, de tres mil trescientas treinta y tres participaciones. Se deja especial constancia que las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, con derecho a un voto y que el capital social de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América dividido en diez mil participaciones de un valor de cuatro centavos de dólar cada una. Los socios han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informe de la Gerente de la compañía. 2. Balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce. 3. Destino de las utilidades de la empresa; y, 4.- Incremento de la remuneración de la Gerente de la empresa. Dirige la reunión como Presidente ad-hoc designado por los presentes, el señor Jaime Tomás Costa Costa, y actúa como secretaria, la Ing. María Paola Costa Rodríguez, Gerente de la misma. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los socios en reunirse en Junta General, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por la Secretaria, en la que constan los nombres de los socios presentes y representados, el número de participaciones que poseen y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por ella y por el *Presidente* y siendo las nueve horas cuarenta minutos, el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en los artículos ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente dispone que por Secretaria se pase a tratar el primer punto del orden del día. 1.- **INFORME DE LA GERENTE DE LA COMPAÑIA.** Por Secretaria se da lectura al informe de la Gerente. Concluida ésta, se recepta la votación que arroja que los presentes aprueban por unanimidad el informe de la Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil doce, con la sola abstención de las nudas propietaria María Paola Costa Rodríguez y María Cristina Costa Rodríguez. El Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al

segundo punto del orden del día. **2. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Los presentes analizan estos documentos que recibieron con anticipación, y luego de ello se recepa la votación, que arroja que se aprueban por unanimidad el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce. Se anota la abstención de las nudas propietaria María Paola Costa Rodríguez y María Cristina Costa Rodríguez. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día. **3. DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.** Toma la palabra la Gerente de la compañía y explica que la utilidad neta del ejercicio asciende a la suma de Setenta Mil Trescientos Once Dólares de los Estados Unidos de América con treinta y nueve centavos. Que ella sugiere que únicamente se reparta, entre los socios, la cantidad de \$45.000 y que el saldo pase a formar parte de una reserva facultativa. Los presentes analizan esta exposición y luego de ello, se recepa la votación, misma que arroja que se aprueba por unanimidad la propuesta de la Gerente de la compañía respecto al destino que se debe dar a las utilidades. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto punto del orden del día. **4. INCREMENTO DE LA REMUNERACIÓN DE LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA.** Se aprueba por unanimidad de los asistentes incrementar, en un nueve por ciento, la remuneración de la Gerente de la compañía. Por no haber otro asunto que tratar, se otorga un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes.


JAIME TOMÁS COSTA COSTA

Presidente ad-hoc

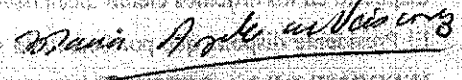

MARÍA PAOLA COSTA RODRÍGUEZ

Gerente - Secretaria

p. MARÍA CRISTINA COSTA RODRÍGUEZ

p. MIGUEL VÁSCONEZ CABEZAS


MARÍA PAOLA COSTA RODRÍGUEZ


MARÍA DE LOS ÁNGELES COSTA COSTA